



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **JUAN BAUTISTA AGUDELO**, que dentro del expediente No **5093**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de agosto de 2014--RESOLUCION NUMERO: 122408. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** terminado el trámite de la Licencia de Exploración Minera con radicado No. **5093**; presentada por el (los) señor (es) **JUAN BAUTISTA AGUDELO**, identificado (s) con cédula de ciudadanía número (s) 8.238.171, para la exploración económica de una mina de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, ubicada en jurisdicción del municipio de **TOLEDO** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto. La solicitud se alindera así:

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1271766.0	1154318.0	N0°0' 0.07" W	233.8 Mts.
1 - 2	1271999.8	1154318.0	S0°0' 0.88" E	233.8 Mts.
2 - 3	1271766.0	1154318.0	S89°59'59.31"E	301.0 Mts.
3 - 4	1271766.0	1154619.0	N0°0'2.64" E	233.8 Mts.
4 - 5	1271999.8	1154619.0	N89°59'58.86"E	361.9 Mts.
5 - 6	1271999.8	1154980.9	S0°0'4.42" E	139.9 Mts.
6 - 7	1271859.9	1154980.9	N89°59'58.85"W	360.0 Mts.
7 - 8	1271859.9	1154620.9	S 0°0'0.57" E	360.0 Mts.
8 - 9	1271499.9	1154620.9	S89°59'59.33"W	620.0 Mts.
9 - 10	1271499.9	1154000.9	N0°0'0.0" E	499.9 Mts.
10 - 1	1271999.8	1154000.9	N90°0'0.0" E	317.1 Mts.

ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la solicitud. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----****XIOMARA NEIRA SANCHEZ**---Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

04 MAYO 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

08 MAYO 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015